



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**CEFP**

## Estudio

21 de junio de 2022

# **Obligaciones Financieras de los Municipios de México**

## **Primer Trimestre de 2022**

**Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.**

# Índice

Presentación .....	2
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Saldo de la Deuda Municipal.....	5
1.1 Deuda Municipal como Proporción de la Deuda Subnacional.....	7
1.2 Deuda Municipal por Tipo de Acreedor .....	8
2. Municipios más Endeudados del País .....	12
2.1 Deuda Municipal Per Cápita.....	15
2.2 Deuda Municipal como Proporción de los Ingresos Totales .....	18
3. Afectación de Participaciones por Municipios .....	21
4. Anexo.....	24
Numeralia del Anexo:.....	24
Fuentes de Información .....	40

## Presentación

El presente documento, “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Primer Trimestre de 2022”, se inserta en el marco de la función sustantiva del Centro de Estudios de apoyar el trabajo de los legisladores desde una perspectiva técnica. En el mismo se ofrece un análisis de corto plazo del comportamiento de la deuda municipal durante el primer trimestre de 2022, así como un análisis histórico de largo plazo de ésta durante los últimos diez años.

En la primera sección se analiza la deuda municipal durante el primer trimestre de 2022, así como durante la etapa comprendida del primer trimestre de 2012 al mismo periodo de 2021, mostrando la variación de las obligaciones financieras en términos absolutos y relativos. Asimismo, se revisa la participación de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

La segunda sección presenta un ranking de los municipios más endeudados del país y se lleva a cabo un análisis de sus obligaciones financieras respecto al tamaño de su población y de sus ingresos totales. En la tercera y última sección se expone sobre los municipios con los mayores porcentajes de afectación de sus participaciones.

En el anexo se presenta una numeralia sobre todos los municipios que cuentan con deuda ante el Registro Público Único (SHCP), así como los cuadros con las deudas respectivas.

Es importante subrayar, por último, que las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, **de las cuales este Centro de Estudios funge como usuario**, tienen la siguiente característica: Por un lado, la Secretaría **publica la deuda municipal de manera agregada** a nivel nacional y por estado, **incluyendo en este caso la deuda de los entes públicos municipales**. Por otro lado, lleva a cabo una publicación de la deuda **por municipio, pero en este caso, no incluye el monto correspondiente a los entes públicos**. Por estas razones, a lo largo de este documento, cuando se habla del monto de la deuda para un municipio en particular, la misma no incluye la deuda de sus entes públicos, mientras que cuando se habla del monto de la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, la misma sí incluye la deuda de los entes públicos.

## Resumen Ejecutivo

Al primer trimestre de 2022, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 38 mil 926.1 mdp, monto que representa una caída de 3 mil 675.1 mdp (-14.2% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior (42 mil 601.2 mdp).

En cuanto a la estructura de la deuda, el acreedor con la mayor participación es la banca múltiple con casi la mitad (49.3%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 19 mil 177.1 mdp; en segundo lugar se encuentra la banca de desarrollo, con una participación de 42.5 por ciento (16 mil 541.3 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles, mismas que participan con un 3.7 por ciento (un mil 442.3 mdp); y, por último, el rubro otros con una participación de 4.5 por ciento (un mil 765.4 mdp).

Los siguientes municipios sobresalen como los más endeudados del país al periodo de referencia: Tijuana, Baja California (2 mil 552.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 922.6 mdp); Hermosillo, Sonora (un mil 802.4 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 359.1 mdp); y Zapopan, Jalisco (un mil 119.6 mdp); mismos que representan menos del 1.0% del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP, y concentran casi una cuarta parte (24.0%) del total de la deuda de este orden de gobierno.

En relación con la deuda per cápita, los municipios que presentan los mayores indicadores son: Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 106.0 pesos); Cozumel, Quintana Roo (4 mil 073.8 pesos por persona); Solidaridad, Quintana Roo (2 mil 398.4 pesos); Agua Prieta, Sonora (2 mil 316.7 pesos) y Nogales, también en Sonora (un mil 911.9 pesos).

En términos del indicador deuda/ingresos, entre los diez municipios con los indicadores más altos, están: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 30.6 y 66.6 por ciento.

Finalmente, entre los municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones están: Ensenada, Baja California con el 74.9 por ciento de sus participaciones afectadas; Guadalupe, Nuevo León (74.8%); Santa

Catarina, Nuevo León (73.2%); General Escobedo, Nuevo León (72.3%) y Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el 70.9 por ciento.

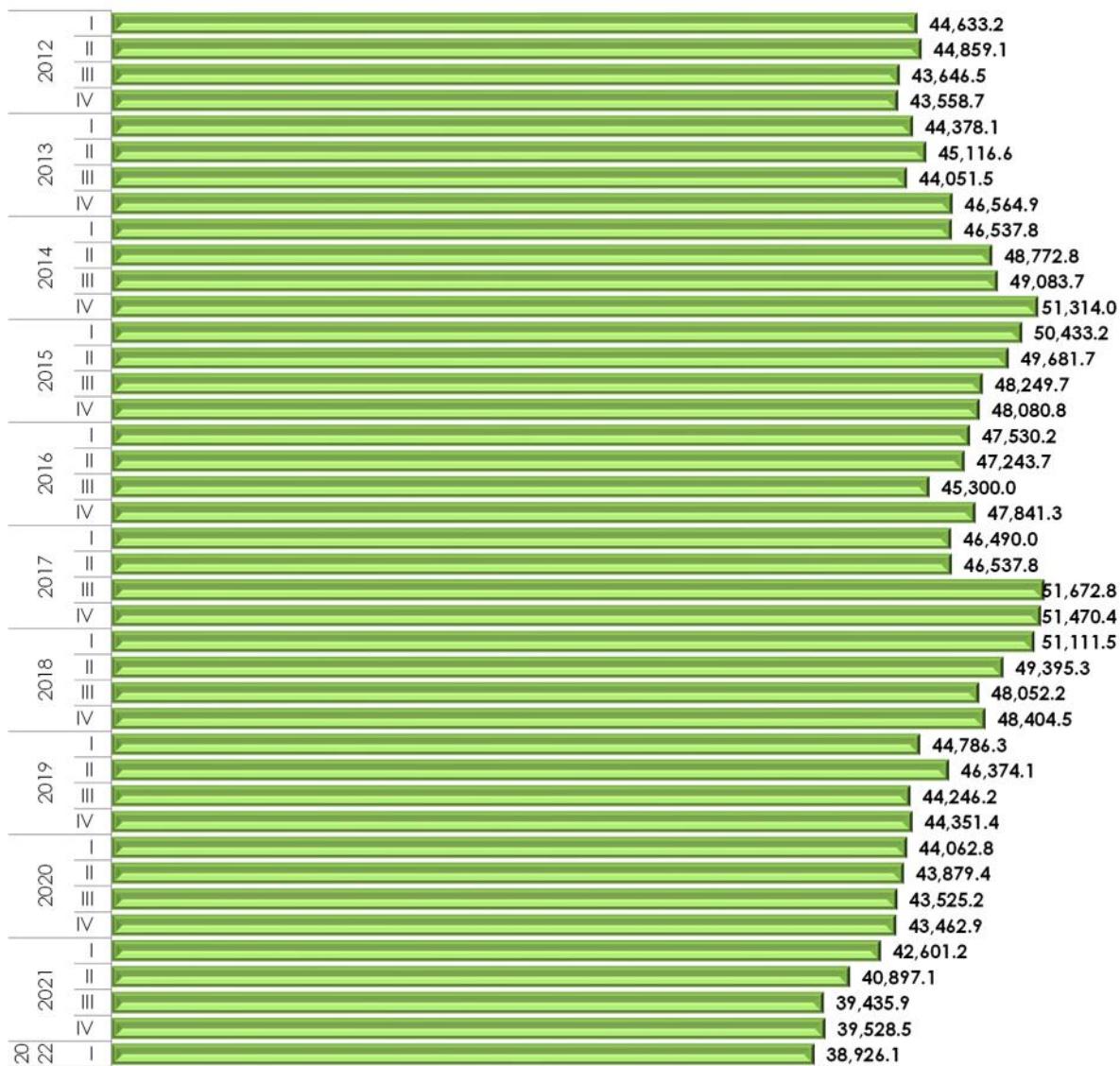
## 1. Saldo de la Deuda Municipal

Al primer trimestre de 2022, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 38 mil 926.1 mdp, monto que representa una caída de 3 mil 675.1 mdp (-14.2% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior, cuando la deuda alcanzó los 42 mil 601.2 mdp. Esta disminución de la deuda forma parte de una tendencia a la baja, misma que se viene observando desde el cuarto trimestre de 2017.

Cabe señalar que, con anterioridad a este periodo, la deuda municipal había venido presentando una tendencia en general creciente, habiendo llegado a su nivel más alto durante el tercer trimestre de 2017, periodo en el que alcanzó los 51 mil 672.8 millones de pesos. Con respecto a este monto máximo, la deuda municipal al primer trimestre de 2022 ha bajado en 41.9 por ciento en términos reales (Gráfica 1).

Gráfica 1

**Deuda municipal a nivel nacional  
2012/I trimestre - 2022/I trimestre  
(millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

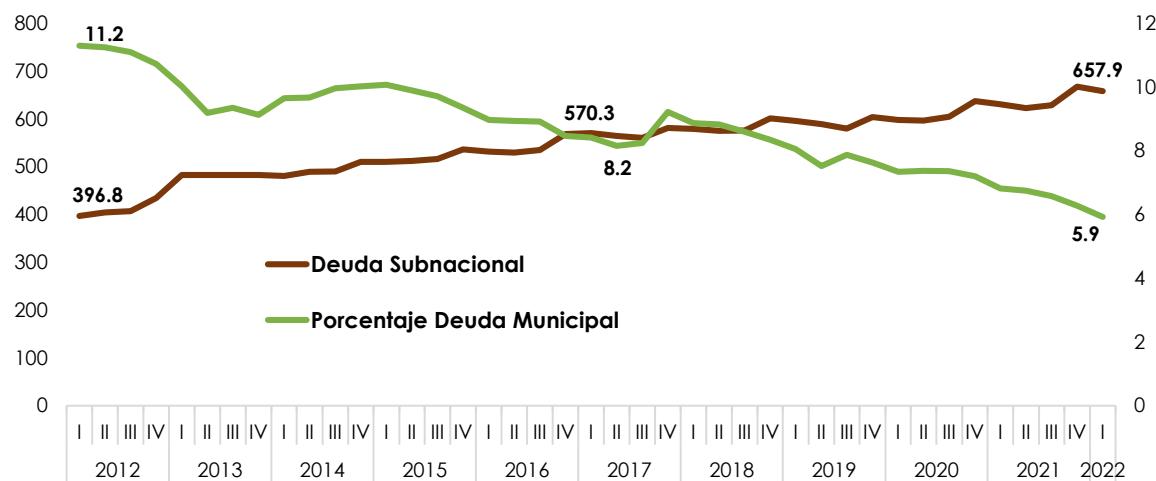
## 1.1 Deuda Municipal como Proporción de la Deuda Subnacional

Durante los últimos diez años se observa una paulatina disminución de la participación de la deuda municipal en el total subnacional, pasando de 11.2 por ciento durante el primer trimestre de 2012 a 5.9 por ciento durante el mismo periodo de 2022, una reducción de poco menos de la mitad de su participación durante este tiempo.

Por ello, se deduce que, no obstante el crecimiento de la deuda municipal en términos absolutos durante algunos segmentos del periodo, la deuda contratada por otros acreditados terminó creciendo más (Gráfica 2).

**Gráfica 2**

### Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal 2012/I trimestre - 2022/I trimestre (miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 1.2 Deuda Municipal por Tipo de Acreedor

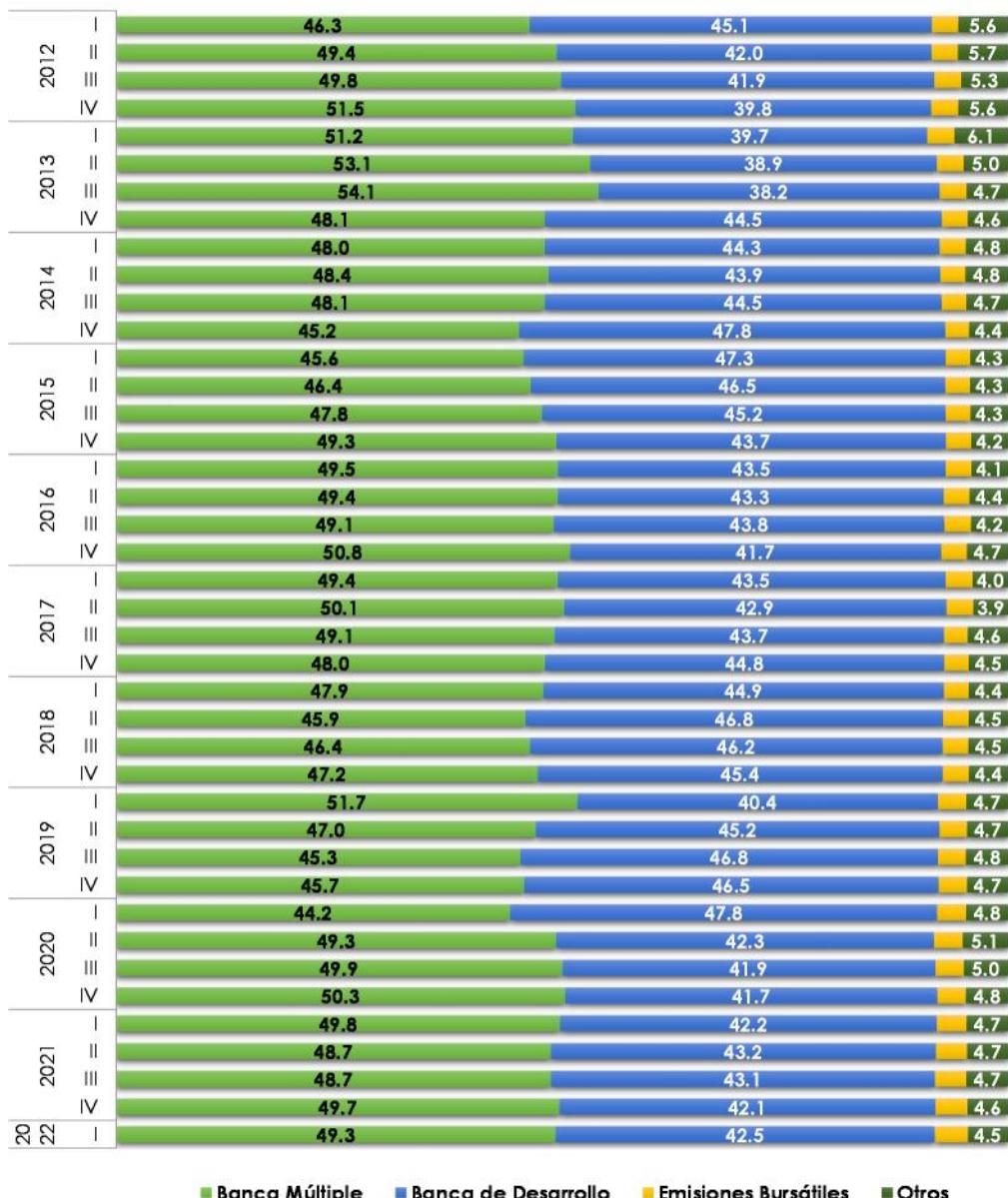
Al periodo de referencia, el acreedor con la mayor participación en la deuda municipal es la banca múltiple con el fondeo de casi la mitad (49.3%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 19 mil 177.1 mdp; en segundo lugar se encuentra la banca de desarrollo, con una participación de 42.5 por ciento (16 mil 541.3 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles, mismas que participan con un 3.7 por ciento (un mil 442.3 mdp); y, por último, el rubro otros<sup>1</sup> con una participación de 4.5 por ciento (un mil 765.4 mdp) (Gráfica 3, barra primer trimestre de 2022).

---

<sup>1</sup> Incluye fideicomisos, entre otros.

Gráfica 3

**Composición de la deuda municipal a nivel nacional  
2012/I trimestre - 2022/I trimestre  
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFOP con información de la SHCP.

En lo que respecta a la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se observa que la misma se ha mantenido relativamente estable durante los últimos diez años (ver gráfica anterior), con una participación mayoritaria de la banca múltiple, seguida de manera cercana por la banca de desarrollo y de manera lejana por las emisiones bursátiles y el rubro otros.

De trimestre a trimestre, no obstante, se presentan variaciones, aunque por lo general pequeñas, en la participación relativa de los acreedores en el total de la deuda municipal. Al respecto, se destaca lo siguiente: del primer trimestre de 2012 al mismo periodo de 2022, la banca múltiple y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca múltiple, la misma crece en 3.0 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 46.3 por ciento a una de 49.3 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte crecen mucho menos, en un 0.7 puntos porcentuales, pasando del 3.0 al 3.7 por ciento de la deuda municipal. Por su parte, la banca de desarrollo y el rubro otros presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. En el caso de la banca de desarrollo, la misma pierde 2.6 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 45.1 a una de 42.5 por ciento. Finalmente, el rubro “otros” pierde 1.1 puntos porcentuales, pasando de 5.6 a 4.5 por ciento.

Por estado, se observa que entre aquellos con una alta participación de la banca múltiple en su deuda municipal destacan Guerrero y San Luis Potosí, con un 100.0 por ciento, respectivamente; les siguen Nayarit (93.7%), Sonora (82.5%), Morelos (81.4%), y Baja California Sur (77.9%). Por su parte, entre las entidades federativas con una importante participación de la banca de desarrollo sobresalen Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo y Oaxaca, con participaciones del 100.0 por ciento; seguidas por Puebla (96.8%), Michoacán (95.4%), Durango (89.2%), Yucatán (87.7%), México (84.0%) y Colima (83.8%). No obstante, existen un par de excepciones que cabe mencionar, siendo estas los estados de Tamaulipas y Veracruz. Tamaulipas, por su parte, presenta una importante concentración de su deuda en el rubro “otros”, siendo esta de 80.0 por ciento, mientras que Veracruz tiene el 58.5 por ciento de su deuda a través de las emisiones bursátiles (Gráfica 4).

**Gráfica 4.**

**Composición de las Obligaciones Financieras de los Municipios por Estado  
Primer trimestre de 2022  
(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.  
na: no aplica, ya que el Estado de Tlaxcala no cuenta con deuda municipal y la Ciudad de México no tiene municipios.

## 2. Municipios más Endeudados del País<sup>2</sup>

De acuerdo con los montos de la deuda por municipio, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet sobre disciplina financiera, los municipios más endeudados del país al primer trimestre de 2022, con montos que superan los mil millones de pesos, son: Tijuana, Baja California (2 mil 552.9 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 922.6 mdp); Hermosillo, Sonora (un mil 802.4 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 359.1 mdp); y Zapopan, Jalisco (un mil 119.6 mdp). Estos municipios, mismos que representan menos del 1.0 por ciento (0.9%) del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP, concentran casi una cuarta parte (24.0%) del total de la deuda de este orden de gobierno.

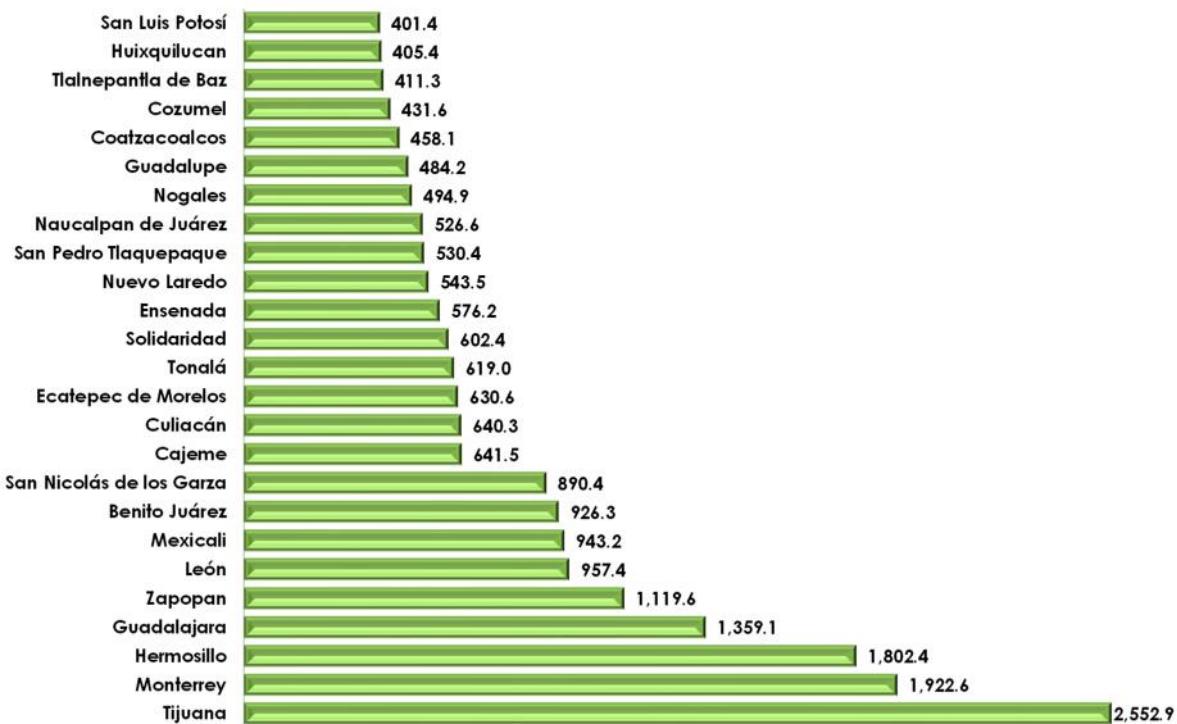
Con el objetivo de brindar mayor información, a continuación se presentan los 25 municipios más endeudados del país (Gráfica 5 y Tabla 1):

---

<sup>2</sup> La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

### Gráfica 5

#### Los 25 municipios más endeudados de México Primer trimestre de 2022 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Tabla 1**  
**Los 25 municipios más endeudados de México**  
**Primer trimestre de 2022**  
(millones de pesos)

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Monto Deuda</b>
1	Tijuana	Baja California	2,552.9
2	Monterrey	Nuevo León	1,922.6
3	Hermosillo	Sonora	1,802.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,359.1
5	Zapopan	Jalisco	1,119.6
6	León	Guanajuato	957.4
7	Mexicali	Baja California	943.2
8	Benito Juárez	Quintana Roo	926.3
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	890.4
10	Cajeme	Sonora	641.5
11	Culiacán	Sinaloa	640.3
12	Ecatepec de Morelos	México	630.6
13	Tonalá	Jalisco	619.0
14	Solidaridad	Quintana Roo	602.4
15	Ensenada	Baja California	576.2
16	Nuevo Laredo	Tamaulipas	543.5
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	530.4
18	Naucalpan de Juárez	México	526.6
19	Nogales	Sonora	494.9
20	Guadalupe	Nuevo León	484.2
21	Coatzacoalcos	Veracruz	458.1
22	Cozumel	Quintana Roo	431.6
23	Tlalnepantla de Baz	México	411.3
24	Huixquilucan	México	405.4
25	San Luis Potosí	San Luis Potosí	401.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Puede sostenerse que la concentración de la deuda municipal en México es muy alta si se considera que estos 25 municipios (4.3% de los 580 municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (57.2%) de la deuda municipal total.

## 2.1 Deuda Municipal Per Cápita

Este indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo e indica la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera entre los mismos.<sup>3</sup>

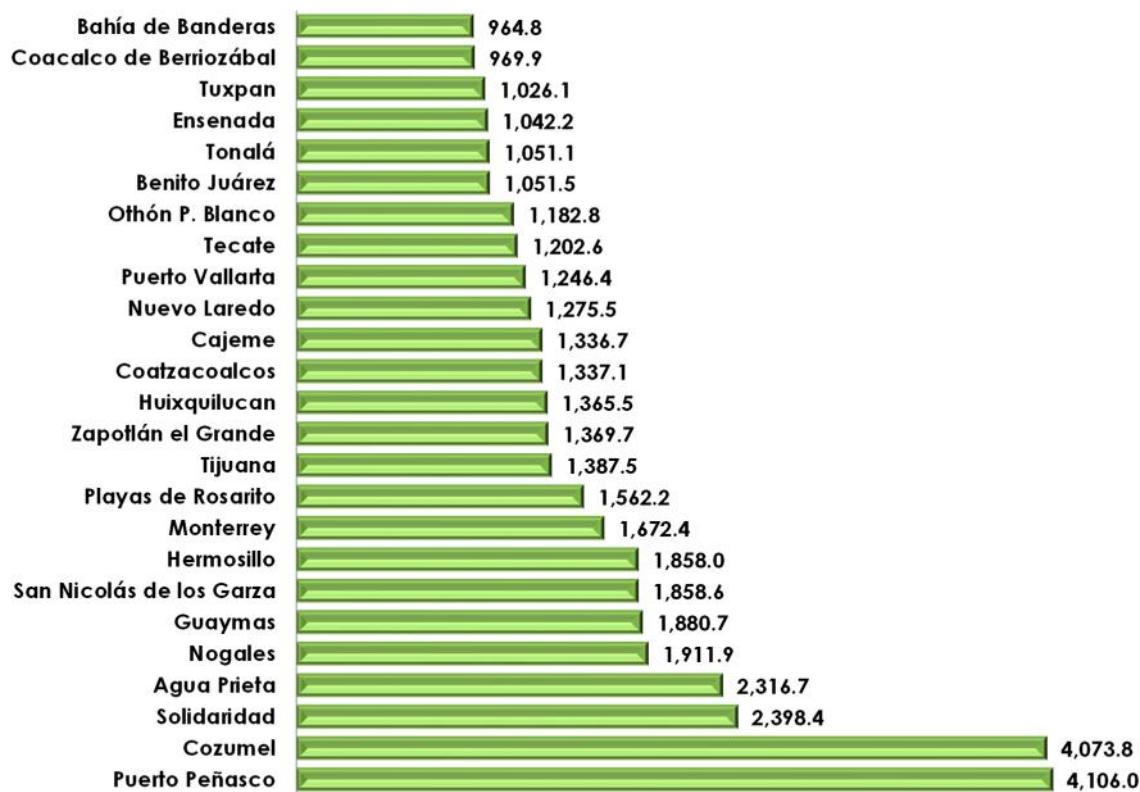
Al periodo de referencia, los municipios que presentan las mayores deudas per cápita son los siguientes: Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 106.0 pesos); Cozumel, Quintana Roo (4 mil 073.8 pesos por persona); Solidaridad, Quintana Roo (2 mil 398.4 pesos); Agua Prieta, Sonora (2 mil 316.7 pesos) y Nogales, también en Sonora (un mil 911.9 pesos). Como puede observarse, tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (Gráfica 6 y Tabla 2).

---

<sup>3</sup> El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

### Gráfica 6

#### Los 25 municipios más endeudados per cápita Primer trimestre de 2022 (pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y el CONAPO.

**Tabla 2**  
**Los 25 municipios de México más endeudados per cápita**  
**Primer trimestre de 2022**  
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Puerto Peñasco	Sonora	4,106.0
2	Cozumel	Quintana Roo	4,073.8
3	Solidaridad	Quintana Roo	2,398.4
4	Agua Prieta	Sonora	2,316.7
5	Nogales	Sonora	1,911.9
6	Guaymas	Sonora	1,880.7
7	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,858.6
8	Hermosillo	Sonora	1,858.0
9	Monterrey	Nuevo León	1,672.4
10	Playas de Rosarito	Baja California	1,562.2
11	Tijuana	Baja California	1,387.5
12	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,369.7
13	Huixquilucan	México	1,365.5
14	Coatzacoalcos	Veracruz	1,337.1
15	Cajeme	Sonora	1,336.7
16	Nuevo Laredo	Tamaulipas	1,275.5
17	Puerto Vallarta	Jalisco	1,246.4
18	Tecate	Baja California	1,202.6
19	Othón P. Blanco	Quintana Roo	1,182.8
20	Benito Juárez	Quintana Roo	1,051.5
21	Tonalá	Jalisco	1,051.1
22	Ensenada	Baja California	1,042.2
23	Tuxpan	Veracruz	1,026.1
24	Coacalco de Berriozábal	México	969.9
25	Bahía de Banderas	Nayarit	964.8

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del CONAPO y la SHCP.

## 2.2 Deuda Municipal como Proporción de los Ingresos Totales

Este indicador se estima dividiendo la deuda de cada municipio entre sus ingresos correspondientes<sup>4</sup> y tiene como propósito brindar una aproximación sobre la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios a partir de sus ingresos.

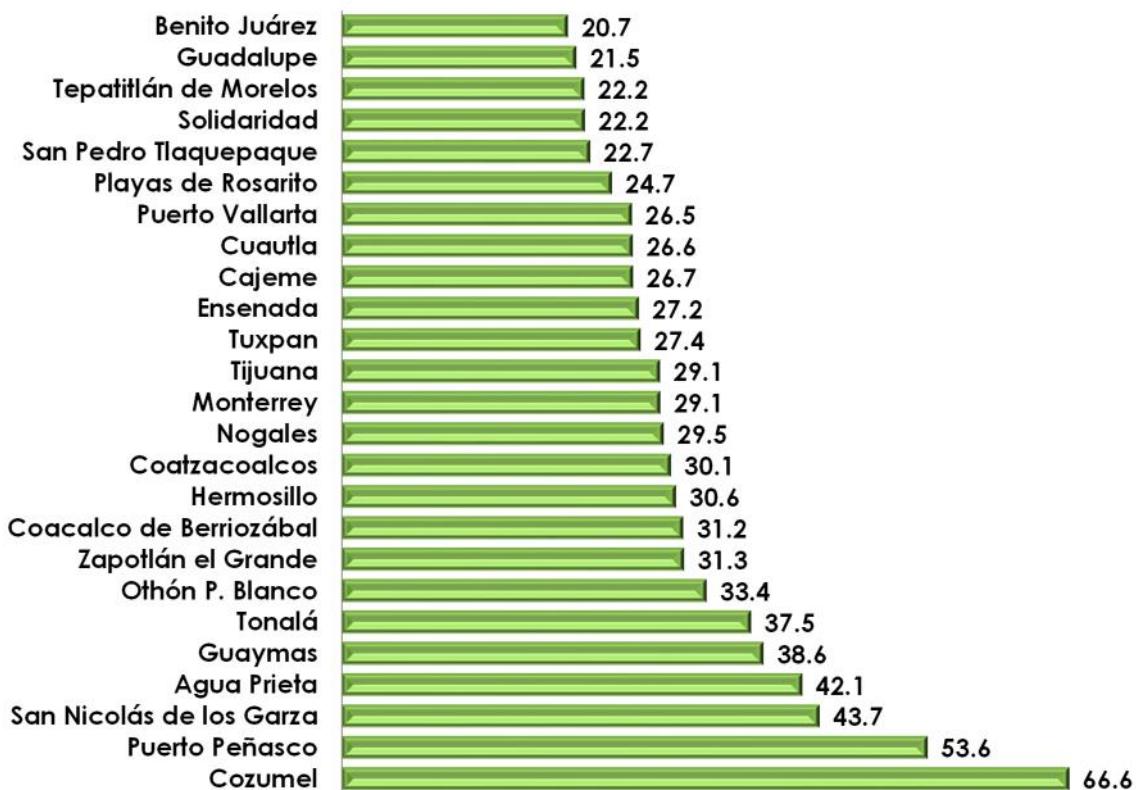
Al periodo de referencia, entre los primeros diez municipios con los más altos niveles de este indicador, se identifican varios gobiernos locales que también figuran entre los primeros 25 con las mayores deudas per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 30.6 y 66.6 por ciento (Gráfica 7 y Tabla 3).

---

<sup>4</sup> Los ingresos se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2022.

### Gráfica 7

**Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al primer trimestre de 2022 (porcentaje)**



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2022; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

**Tabla 3**

**Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus  
ingresos totales, al primer trimestre de 2022  
(porcentaje)**

#	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Deuda como porcentaje de los Ingresos</b>
1	Cozumel	Quintana Roo	66.6
2	Puerto Peñasco	Sonora	53.6
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	43.7
4	Agua Prieta	Sonora	42.1
5	Guaymas	Sonora	38.6
6	Tonalá	Jalisco	37.5
7	Othón P. Blanco	Quintana Roo	33.4
8	Zapotlán el Grande	Jalisco	31.3
9	Coacalco de Berriozábal	México	31.2
10	Hermosillo	Sonora	30.6
11	Coatzacoalcos	Veracruz	30.1
12	Nogales	Sonora	29.5
13	Monterrey	Nuevo León	29.1
14	Tijuana	Baja California	29.1
15	Tuxpan	Veracruz	27.4
16	Ensenada	Baja California	27.2
17	Cajeme	Sonora	26.7
18	Cuautla	Morelos	26.6
19	Puerto Vallarta	Jalisco	26.5
20	Playas de Rosarito	Baja California	24.7
21	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	22.7
22	Solidaridad	Quintana Roo	22.2
23	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	22.2
24	Guadalupe	Nuevo León	21.5
25	Benito Juárez	Quintana Roo	20.7

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2022; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

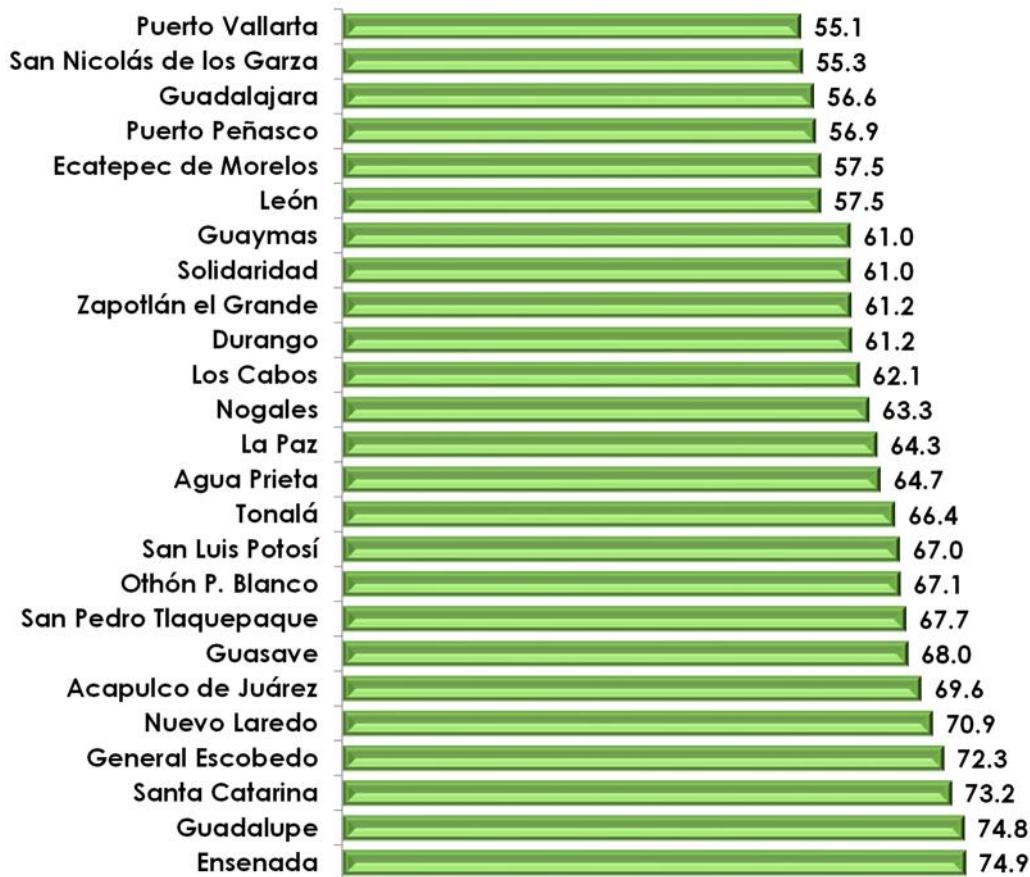
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

### **3. Afectación de Participaciones por Municipios**

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en la contratación de sus financiamientos y obligaciones, los municipios podrán afectar sus participaciones. Al respecto, entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 74.9 por ciento de sus participaciones afectadas; Guadalupe, Nuevo León (74.8%); Santa Catarina, Nuevo León (73.2%); General Escobedo, Nuevo León (72.3%) y Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el 70.9 por ciento (Gráfica 8 y Tabla 4).

### Gráfica 8

**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2022  
(porcentaje)**



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Tabla 4**

**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al primer trimestre de 2022**  
**(porcentaje)**

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	74.9
2	Guadalupe	Nuevo León	74.8
3	Santa Catarina	Nuevo León	73.2
4	General Escobedo	Nuevo León	72.3
5	Nuevo Laredo	Tamaulipas	70.9
6	Acapulco de Juárez	Guerrero	69.6
7	Guasave	Sinaloa	68.0
8	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	67.7
9	Othón P. Blanco	Quintana Roo	67.1
10	San Luis Potosí	San Luis Potosí	67.0
11	Tonalá	Jalisco	66.4
12	Agua Prieta	Sonora	64.7
13	La Paz	Baja California Sur	64.3
14	Nogales	Sonora	63.3
15	Los Cabos	Baja California Sur	62.1
16	Durango	Durango	61.2
17	Zapotlán el Grande	Jalisco	61.2
18	Solidaridad	Quintana Roo	61.0
19	Guaymas	Sonora	61.0
20	León	Guanajuato	57.5
21	Ecatepec de Morelos	México	57.5
22	Puerto Peñasco	Sonora	56.9
23	Guadalajara	Jalisco	56.6
24	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	55.3
25	Puerto Vallarta	Jalisco	55.1

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 4. Anexo

### Numeralia del Anexo:

Al Primer trimestre de 2022, un total de 580 municipios cuentan con obligaciones financieras registradas ante la SHCP. Al respecto, la estructura de la deuda por montos puede resumirse de la siguiente manera:

1. Sólo 5 municipios (0.9%) tienen obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
2. Únicamente 13 municipios (2.2%) exhiben deudas que oscilan en un rango mayor a 500 y menor a mil mdp.
3. 52 municipios (9.0%) ostentan deudas superiores a 100 pero inferiores a 500 mdp.
4. 54 municipios (9.3%) presentan deudas mayores a 30 y menores a 100 mil mdp.
5. 456 municipios (78.6%), registran deudas menores a 30 mdp, destacando 35 municipios (6.0%) con obligaciones financieras inferiores a un mdp.

Dado lo anterior, una proporción próxima a una quinta parte de los municipios (21.4%) presenta deudas mayores a los 30 mdp, lo cual implica que cerca de cuatro quintas partes (78.6%) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

A continuación, se presenta en orden descendente por el monto de su deuda el total de municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas en el RPU:

**Municipios con obligaciones financieras****Saldos al 31 de marzo de 2022**

(millones de pesos)

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
1	Tijuana	Baja California	2,552.9
2	Monterrey	Nuevo León	1,922.6
3	Hermosillo	Sonora	1,802.4
4	Guadalajara	Jalisco	1,359.1
5	Zapopan	Jalisco	1,119.6
6	León	Guanajuato	957.4
7	Mexicali	Baja California	943.2
8	Benito Juárez	Quintana Roo	926.3
9	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	890.4
10	Cajeme	Sonora	641.5
11	Culiacán	Sinaloa	640.3
12	Ecatepec de Morelos	México	630.6
13	Tonalá	Jalisco	619.0
14	Solidaridad	Quintana Roo	602.4
15	Ensenada	Baja California	576.2
16	Nuevo Laredo	Tamaulipas	543.5
17	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	530.4
18	Naucalpan de Juárez	México	526.6
19	Nogales	Sonora	494.9
20	Guadalupe	Nuevo León	484.2
21	Coatzacoalcos	Veracruz	458.1
22	Cozumel	Quintana Roo	431.6
23	Tlalnepantla de Baz	México	411.3
24	Huixquilucan	México	405.4
25	San Luis Potosí	San Luis Potosí	401.4
26	Apodaca	Nuevo León	397.3
27	Tepic	Nayarit	396.9
28	Atizapán de Zaragoza	México	386.9
29	Puerto Vallarta	Jalisco	380.9
30	Centro	Tabasco	376.0
31	Guaymas	Sonora	330.1
32	Othón P. Blanco	Quintana Roo	325.9
33	Los Cabos	Baja California Sur	317.9
34	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	309.7
35	Acapulco de Juárez	Guerrero	306.9
36	Puerto Peñasco	Sonora	306.7
37	Coacalco de Berriozábal	México	304.7

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
38	Nezahualcóyotl	México	265.2
39	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	247.3
40	La Paz	Baja California Sur	242.2
41	Carmen	Campeche	241.4
42	Irapuato	Guanajuato	234.0
43	Durango	Durango	230.8
44	General Escobedo	Nuevo León	224.9
45	Celaya	Guanajuato	211.3
46	Agua Prieta	Sonora	208.5
47	Ixtapaluca	México	178.2
48	Tuxpan	Veracruz	176.9
49	Bahía de Banderas	Nayarit	175.3
50	Mazatlán	Sinaloa	174.5
51	Playas de Rosarito	Baja California	174.0
52	Cuernavaca	Morelos	168.0
53	Zapotlán el Grande	Jalisco	158.8
54	Santa Catarina	Nuevo León	147.4
55	Tampico	Tamaulipas	146.9
56	Veracruz	Veracruz	142.9
57	Juárez	Nuevo León	141.9
58	Tecate	Baja California	140.9
59	Chalco	México	138.5
60	Cuautla	Morelos	138.3
61	Toluca	México	137.3
62	Valle de Chalco Solidaridad	México	134.6
63	Guadalupe	Zacatecas	128.6
64	Texcoco	México	126.8
65	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	124.3
66	Zumpango	México	114.2
67	Guasave	Sinaloa	114.0
68	Navojoa	Sonora	110.9
69	Tultitlán	México	104.5
70	Xalapa	Veracruz	100.2
71	Comalcalco	Tabasco	94.6
72	García	Nuevo León	92.4
73	Manzanillo	Colima	91.1
74	Zinacantepec	México	89.9
75	Campeche	Campeche	85.3
76	Salamanca	Guanajuato	79.4

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
77	San Miguel de Allende	Guanajuato	79.3
78	Ocotlán	Jalisco	79.1
79	Nicolás Romero	México	77.1
80	La Barca	Jalisco	76.0
81	San Luis Río Colorado	Sonora	74.7
82	Tequila	Jalisco	73.8
83	Metepec	México	73.6
84	Jiutepec	Morelos	73.3
85	Tultepec	México	67.3
86	Ayala	Morelos	67.1
87	Zacatecas	Zacatecas	66.9
88	Empalme	Sonora	66.7
89	Huatabampo	Sonora	65.9
90	Chapala	Jalisco	64.9
91	Chicoloapan	México	60.4
92	Zitácuaro	Michoacán	60.1
93	Jocotepec	Jalisco	58.9
94	Tecomán	Colima	57.5
95	El Salto	Jalisco	56.2
96	Tala	Jalisco	54.1
97	Puente de Ixtla	Morelos	50.9
98	Autlán de Navarro	Jalisco	50.2
99	Sultepec	México	49.4
100	Orizaba	Veracruz	48.5
101	Tamazula de Gordiano	Jalisco	46.7
102	Córdoba	Veracruz	45.6
103	Tecámac	México	45.6
104	Ahome	Sinaloa	45.0
105	Melchor Ocampo	México	44.9
106	Jalapa	Tabasco	43.0
107	Xicotepéc	Puebla	40.8
108	Ahualulco de Mercado	Jalisco	40.2
109	San Andrés Tuxtla	Veracruz	39.6
110	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	39.6
111	Boca del Río	Veracruz	38.0
112	Sayula	Jalisco	37.9
113	Bácum	Sonora	36.4
114	Gómez Palacio	Durango	35.8
115	Cocula	Jalisco	35.3

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
116 Ameca	Jalisco	34.7
117 Corregidora	Querétaro	34.4
118 Tamuín	San Luis Potosí	34.3
119 Jilotepec	México	34.3
120 Villa de Álvarez	Colima	34.2
121 Cuautitlán Izcalli	México	32.8
122 Minatitlán	Veracruz	31.6
123 Compostela	Nayarit	31.2
124 Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	31.0
125 La Huerta	Jalisco	29.7
126 Valle de Bravo	México	29.5
127 Urique	Chihuahua	29.4
128 Salinas Victoria	Nuevo León	29.0
129 Tulancingo de Bravo	Hidalgo	28.9
130 Tianguistenco	México	28.8
131 Balancán	Tabasco	28.6
132 Tapalpa	Jalisco	28.6
133 Tapachula	Chiapas	28.5
134 Zamora	Michoacán	27.9
135 Linares	Nuevo León	25.9
136 Los Reyes	Michoacán	25.6
137 Axochiapan	Morelos	25.2
138 Cárdenas	Tabasco	25.1
139 Morelia	Michoacán	24.9
140 Lagos de Moreno	Jalisco	24.3
141 Papantla	Veracruz	23.8
142 San Martín Hidalgo	Jalisco	23.2
143 Pánuco	Veracruz	23.0
144 Cosoleacaque	Veracruz	22.8
145 Paraíso	Tabasco	22.8
146 Caborca	Sonora	22.7
147 Ixtaczoquitlán	Veracruz	22.7
148 Acatlán de Juárez	Jalisco	22.6
149 Mulegé	Baja California Sur	21.8
150 Villa Purificación	Jalisco	21.3
151 Montemorelos	Nuevo León	20.4
152 Acuña	Coahuila	20.1
153 Santiago Ixcuintla	Nayarit	20.0
154 Colima	Colima	19.9

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
155 Salvador Alvarado	Sinaloa	19.6
156 Jerez	Zacatecas	19.3
157 Poncitlán	Jalisco	19.0
158 Pueblo Viejo	Veracruz	18.8
159 Cadereyta Jiménez	Nuevo León	18.8
160 Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo	18.8
161 Acatlán	Veracruz	18.3
162 Chilpancingo de los Bravo	Guerrero	18.2
163 Martínez de la Torre	Veracruz	18.1
164 Yahualica de González Gallo	Jalisco	18.0
165 San Francisco del Rincón	Guanajuato	17.9
166 Jonacatepec	Morelos	17.5
167 Tierra Blanca	Veracruz	17.4
168 Casimiro Castillo	Jalisco	17.3
169 Acolman	México	17.1
170 Tamazunchale	San Luis Potosí	17.0
171 Camerino Z. Mendoza	Veracruz	17.0
172 Teocaltiche	Jalisco	16.7
173 Arandas	Jalisco	16.4
174 Unión de San Antonio	Jalisco	16.3
175 Etchojoa	Sonora	16.3
176 El Higo	Veracruz	15.9
177 Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	15.7
178 Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.7
179 Agua Dulce	Veracruz	15.3
180 Alvarado	Veracruz	15.3
181 Tenango del Valle	México	15.2
182 Capulhuac	México	14.8
183 General Plutarco Elías Calles	Sonora	14.7
184 Cabo Corrientes	Jalisco	14.6
185 Teoloyucan	México	14.4
186 San Ignacio Río Muerto	Sonora	14.4
187 Colotlán	Jalisco	13.9
188 Huauchinango	Puebla	13.8
189 San Marcos	Jalisco	13.5
190 Tuxpan	Michoacán	13.4
191 Colón	Querétaro	13.1
192 Tihuatlán	Veracruz	12.9
193 Namiquipa	Chihuahua	12.8

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
194 Canatlán	Durango	12.8
195 Ixtlahuacán del Río	Jalisco	12.8
196 El Arenal	Jalisco	12.6
197 Zapotiltic	Jalisco	12.6
198 Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	12.4
199 Villa Hidalgo	Jalisco	12.3
200 Matamoros	Coahuila	12.2
201 Álamo Temapache	Veracruz	12.2
202 Altotonga	Veracruz	12.2
203 Unión de Tula	Jalisco	12.0
204 Xalisco	Nayarit	12.0
205 San Juan del Río	Querétaro	11.9
206 Catemaco	Veracruz	11.8
207 Ramos Arizpe	Coahuila	11.4
208 Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	11.2
209 Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	11.1
210 Nextlalpan	México	10.6
211 Río Blanco	Veracruz	10.4
212 Cotaxtla	Veracruz	10.2
213 Benito Juárez	Sonora	10.2
214 Coatepec	Veracruz	10.0
215 Cuquío	Jalisco	10.0
216 Tlaltenango de Sánchez Román	Zacatecas	9.9
217 Tenosique	Tabasco	9.8
218 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	9.8
219 Tecolutla	Veracruz	9.7
220 Atenco	México	9.6
221 Paso de Ovejas	Veracruz	9.6
222 Tuxcueca	Jalisco	9.6
223 Magdalena	Sonora	9.5
224 Lerdo	Durango	9.4
225 Rosario	Sinaloa	9.4
226 Amacuzac	Morelos	9.4
227 Atoyac	Veracruz	9.3
228 Calvillo	Aguascalientes	9.3
229 Valle de Santiago	Guanajuato	9.2
230 San Juanito de Escobedo	Jalisco	9.1
231 Tuxpan	Jalisco	8.9
232 Badiraguato	Sinaloa	8.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
233	Guanajuato	Guanajuato	8.6
234	Álamos	Sonora	8.6
235	Huatusco	Veracruz	8.6
236	Aldama	Chihuahua	8.5
237	Sinaloa	Sinaloa	8.4
238	Imuris	Sonora	8.4
239	Ocuituco	Morelos	8.4
240	Valladolid	Yucatán	8.3
241	Allende	Coahuila	8.2
242	Navolato	Sinaloa	8.2
243	Misantla	Veracruz	8.2
244	Cuencamé	Durango	8.1
245	Ignacio de la Llave	Veracruz	8.1
246	Tantoyuca	Veracruz	8.0
247	Atenguillo	Jalisco	8.0
248	Armería	Colima	7.8
249	Villa del Carbón	México	7.8
250	Zapotlanejo	Jalisco	7.8
251	Atzacomulco	México	7.8
252	Tizapán el Alto	Jalisco	7.8
253	Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.7
254	Comala	Colima	7.7
255	Puente Nacional	Veracruz	7.6
256	Yuriria	Guanajuato	7.6
257	Jantetelco	Morelos	7.5
258	Rayón	México	7.5
259	Pueblo Nuevo	Durango	7.4
260	Temascalapa	México	7.4
261	Jáltipan	Veracruz	7.4
262	Isla	Veracruz	7.3
263	Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	7.2
264	Playa Vicente	Veracruz	7.2
265	Juchitepec	México	7.2
266	Tres Valles	Veracruz	7.1
267	Tempoal	Veracruz	7.1
268	Manuel Doblado	Guanajuato	7.1
269	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	7.1
270	Chiautla	México	7.0
271	Jamay	Jalisco	7.0

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
272 Emiliano Zapata	Veracruz	7.0
273 Allende	Chihuahua	6.9
274 Fortín	Veracruz	6.9
275 Huasca de Ocampo	Hidalgo	6.9
276 La Antigua	Veracruz	6.8
277 Cananea	Sonora	6.7
278 San Rafael	Veracruz	6.6
279 Nogales	Veracruz	6.5
280 Teocuitatlán de Corona	Jalisco	6.5
281 Santiago Tuxtla	Veracruz	6.5
282 Actopan	Veracruz	6.4
283 Banderilla	Veracruz	6.3
284 Coquimatlán	Colima	6.2
285 Tonaya	Jalisco	6.2
286 Moris	Chihuahua	6.1
287 Angel R. Cabada	Veracruz	6.0
288 Atotonilco el Alto	Jalisco	6.0
289 Moloacán	Veracruz	6.0
290 Silao	Guanajuato	5.9
291 Tezonapa	Veracruz	5.9
292 Lerdo de Tejada	Veracruz	5.9
293 Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.9
294 Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.8
295 Tonila	Jalisco	5.8
296 Cuauhtémoc	Colima	5.7
297 Cerro Azul	Veracruz	5.6
298 Choix	Sinaloa	5.6
299 Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	5.6
300 Vega de Alatorre	Veracruz	5.5
301 Perote	Veracruz	5.5
302 Atzalan	Veracruz	5.5
303 Lázaro Cárdenas	Michoacán	5.5
304 Naranjos Amatlán	Veracruz	5.5
305 Sayula de Alemán	Veracruz	5.4
306 Chicontepec	Veracruz	5.4
307 Vicente Guerrero	Durango	5.4
308 José Azueta	Veracruz	5.3
309 Tototlán	Jalisco	5.3
310 Medellín	Veracruz	5.2

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
311 Gómez Farías	Jalisco	5.2
312 Tlalixcoyan	Veracruz	5.1
313 San Juan Evangelista	Veracruz	5.0
314 Tepehuanes	Durango	5.0
315 Comonfort	Guanajuato	5.0
316 San Carlos Yautepéc	Oaxaca	5.0
317 Cuatláhuac	Veracruz	5.0
318 Mezquític	Jalisco	5.0
319 Coatzintla	Veracruz	4.9
320 Nuevo Ideal	Durango	4.9
321 Santiago Sochiapan	Veracruz	4.9
322 Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.9
323 Jesús Carranza	Veracruz	4.9
324 Juchitlán	Jalisco	4.8
325 Cuerámaro	Guanajuato	4.8
326 Ursulo Galván	Veracruz	4.8
327 Juchique de Ferrer	Veracruz	4.8
328 Tecolotlán	Jalisco	4.8
329 Castaños	Coahuila	4.8
330 Calera	Zacatecas	4.7
331 Tetecala	Morelos	4.7
332 Riva Palacio	Chihuahua	4.6
333 Villa Guerrero	Jalisco	4.6
334 San Juan Lalana	Oaxaca	4.6
335 Jala	Nayarit	4.5
336 Tamiahua	Veracruz	4.5
337 Axapusco	México	4.5
338 Soledad de Doblado	Veracruz	4.4
339 Zongolica	Veracruz	4.4
340 Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	4.4
341 Tonalá	Chiapas	4.3
342 Minatitlán	Colima	4.3
343 Tubutama	Sonora	4.2
344 Tlacotalpan	Veracruz	4.2
345 San Sebastián del Oeste	Jalisco	4.2
346 Chapa de Mota	México	4.2
347 San Pedro	Coahuila	4.1
348 Cazones de Herrera	Veracruz	4.1
349 Amatlán de Cañas	Nayarit	4.0

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
350 Paso del Macho	Veracruz	4.0
351 Tlalnelhuayocan	Veracruz	4.0
352 Tampamolón Corona	San Luis Potosí	4.0
353 Uruapan	Michoacán	3.9
354 Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.9
355 Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.9
356 Joquicingo	México	3.9
357 Oluta	Veracruz	3.9
358 General Cepeda	Coahuila	3.9
359 Elota	Sinaloa	3.9
360 Teocelo	Veracruz	3.9
361 Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.8
362 Ixtlahuacán	Colima	3.7
363 Xico	Veracruz	3.7
364 Hidalgotitlán	Veracruz	3.7
365 Mocorito	Sinaloa	3.7
366 Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.5
367 Santiago	Nuevo León	3.5
368 Nadadores	Coahuila	3.5
369 Coscomatepec	Veracruz	3.5
370 Tampico Alto	Veracruz	3.4
371 Ocuilan	México	3.4
372 Nautla	Veracruz	3.4
373 Tamalín	Veracruz	3.4
374 Texistepec	Veracruz	3.4
375 Cuautepec de Hinojosa	Hidalgo	3.4
376 Tequisquiapan	Querétaro	3.3
377 Santa Isabel	Chihuahua	3.3
378 Chinameca	Veracruz	3.3
379 Castillo de Teayo	Veracruz	3.3
380 Mariano Escobedo	Veracruz	3.3
381 Platón Sánchez	Veracruz	3.3
382 Cuichapa	Veracruz	3.3
383 Yecuatla	Veracruz	3.2
384 Jalacingo	Veracruz	3.2
385 Rodeo	Durango	3.2
386 Omealca	Veracruz	3.2
387 Sabinas	Coahuila	3.2
388 Nava	Coahuila	3.2
389 Chacaltianguis	Veracruz	3.1
390 Ixmatlahuacan	Veracruz	3.1
391 Chalma	Veracruz	3.1
392 Yécora	Sonora	3.0
393 Cacahoatán	Chiapas	3.0
394 Huayacocotla	Veracruz	3.0
395 Soteapan	Veracruz	3.0
396 Huixtla	Chiapas	3.0
397 Guadalupe Victoria	Durango	2.9
398 Ónimas	Sonora	2.9
399 Otatitlán	Veracruz	2.9

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
400 Nacozari de García	Sonora	2.9
401 Monte Escobedo	Zacatecas	2.9
402 Naolinco	Veracruz	2.9
403 Yanga	Veracruz	2.9
404 Otáez	Durango	2.9
405 Comapa	Veracruz	2.8
406 Oteapan	Veracruz	2.8
407 Divisaderos	Sonora	2.8
408 Tepechitlán	Zacatecas	2.8
409 Tantima	Veracruz	2.8
410 Atzacan	Veracruz	2.8
411 Benito Juárez	Veracruz	2.8
412 Quitupan	Jalisco	2.8
413 Teuchitlán	Jalisco	2.7
414 Matachí	Chihuahua	2.7
415 Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.7
416 Canelas	Durango	2.7
417 Chimaltitán	Jalisco	2.7
418 Tehuipango	Veracruz	2.7
419 Coatlán del Río	Morelos	2.7
420 Ayahualulco	Veracruz	2.7
421 Soconusco	Veracruz	2.7
422 Soledad Atzompa	Veracruz	2.7
423 Escuinapa	Sinaloa	2.7
424 Espinal	Veracruz	2.7
425 Pánuco de Coronado	Durango	2.6
426 Benjamín Hill	Sonora	2.6
427 Santa María del Oro	Nayarit	2.6
428 Tomatlán	Veracruz	2.6
429 Coyutla	Veracruz	2.6
430 Mecatlán	Veracruz	2.6
431 Cumpas	Sonora	2.6
432 Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.5
433 Poanas	Durango	2.5
434 Sahuaripa	Sonora	2.5
435 Chocamán	Veracruz	2.5
436 Tlacojalpan	Veracruz	2.5
437 Texcatepec	Veracruz	2.5
438 La Perla	Veracruz	2.5
439 Tequila	Veracruz	2.5

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
440 Zacualpan	Veracruz	2.5
441 Tepetzintla	Veracruz	2.5
442 Acajete	Veracruz	2.5
443 San Miguel el Alto	Jalisco	2.5
444 Carrillo Puerto	Veracruz	2.5
445 Zaragoza	Veracruz	2.5
446 Villa Aldama	Veracruz	2.4
447 Ixcatepec	Veracruz	2.4
448 Acultzingo	Veracruz	2.4
449 Chiconquiaco	Veracruz	2.4
450 Zentla	Veracruz	2.4
451 Jilotepec	Veracruz	2.4
452 Tancoco	Veracruz	2.4
453 San Pablo Coatlán	Oaxaca	2.3
454 Uxpanapa	Veracruz	2.3
455 Ures	Sonora	2.3
456 Tlaquilpa	Veracruz	2.3
457 Totutla	Veracruz	2.3
458 San Juan de Sabinas	Coahuila	2.3
459 Tlachichilco	Veracruz	2.3
460 Tepatlaxco	Veracruz	2.3
461 Colipa	Veracruz	2.3
462 Tenochtitlán	Veracruz	2.3
463 Maltrata	Veracruz	2.2
464 Saltabarranca	Veracruz	2.2
465 Coxquihui	Veracruz	2.2
466 Tonayán	Veracruz	2.2
467 Rafael Lucio	Veracruz	2.2
468 Ixhuatlancillo	Veracruz	2.2
469 Atlahuilco	Veracruz	2.2
470 Mecayapan	Veracruz	2.2
471 Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	2.1
472 Parras	Coahuila	2.1
473 Jamapa	Veracruz	2.1
474 Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.1
475 Xoxocotla	Veracruz	2.1
476 Tlacobulán	Veracruz	2.1
477 Coacoatzintla	Veracruz	2.1
478 Cittlaltépetl	Veracruz	2.1
479 Astacinga	Veracruz	2.1

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
480 Los Reyes	Veracruz	2.1
481 Tlaltetela	Veracruz	2.0
482 Rafael Delgado	Veracruz	2.0
483 Rayón	Sonora	2.0
484 Mixtla de Altamirano	Veracruz	2.0
485 Peñón Blanco	Durango	2.0
486 Alpatláhuac	Veracruz	2.0
487 Tepetlán	Veracruz	2.0
488 Jalcomulco	Veracruz	2.0
489 Chumatlán	Veracruz	2.0
490 Oquitoa	Sonora	2.0
491 Coahuitlán	Veracruz	1.9
492 Amatatlán	Veracruz	1.9
493 Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.9
494 Ixmatlán	Veracruz	1.9
495 San Gabriel	Jalisco	1.9
496 Las Minas	Veracruz	1.9
497 Chiconamel	Veracruz	1.9
498 Tenampa	Veracruz	1.9
499 Aconchi	Sonora	1.9
500 Candela	Coahuila	1.9
501 Pluma Hidalgo	Oaxaca	1.9
502 San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.8
503 Opodepe	Sonora	1.8
504 Texhuacán	Veracruz	1.8
505 Juárez	Coahuila	1.8
506 Huejúcar	Jalisco	1.8
507 Magdalena	Veracruz	1.8
508 Sacramento	Coahuila	1.7
509 Guerrero	Coahuila	1.7
510 Atengo	Jalisco	1.7
511 Camarón de Tejeda	Veracruz	1.7
512 Acula	Veracruz	1.7
513 Naranjal	Veracruz	1.6
514 Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.6
515 Tlaquiltenango	Morelos	1.6
516 Mazatlán	Sonora	1.6
517 Tlilapan	Veracruz	1.6
518 Apazapan	Veracruz	1.6
519 Aquila	Veracruz	1.6

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
520 Coetzala	Veracruz	1.5
521 General Terán	Nuevo León	1.5
522 San Cristóbal de la Barranca	Jalisco	1.5
523 Sochiapa	Veracruz	1.5
524 Tuxtilla	Veracruz	1.5
525 Huehuetlán	San Luis Potosí	1.5
526 Nácori Chico	Sonora	1.4
527 Cuautitlán	México	1.4
528 Villa Pesqueira	Sonora	1.4
529 Santiago Papasquiaro	Durango	1.3
530 San Juan del Río	Durango	1.3
531 Dzemul	Yucatán	1.3
532 San Martín de Bolaños	Jalisco	1.2
533 Teotihuacán	México	1.2
534 Indé	Durango	1.2
535 Nazas	Durango	1.2
536 Amatitán	Jalisco	1.2
537 Tuxcacuesco	Jalisco	1.1
538 Guachinango	Jalisco	1.1
539 San Felipe de Jesús	Sonora	1.1
540 Ixtlán del Río	Nayarit	1.1
541 Arizpe	Sonora	1.0
542 Tuxpan	Nayarit	1.0
543 Salvador Escalante	Michoacán	1.0
544 Meoqui	Chihuahua	1.0
545 San Agustín Chayuco	Oaxaca	1.0
546 Yaxcabá	Yucatán	0.9
547 Chiapa de Corzo	Chiapas	0.9
548 Cosalá	Sinaloa	0.9
549 Bacerac	Sonora	0.9
550 Suaqui Grande	Sonora	0.9
551 Temax	Yucatán	0.9
552 Bacanora	Sonora	0.8
553 Mezquital	Durango	0.8
554 Tomatlán	Jalisco	0.8
555 Santa Ana	Sonora	0.8
556 Espita	Yucatán	0.8
557 Santa Inés Yatzeche	Oaxaca	0.8
558 General Treviño	Nuevo León	0.7
559 Pihuamo	Jalisco	0.7

<b># Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
560 Progreso	Yucatán	0.7
561 Santa Clara	Durango	0.6
562 Juanacatlán	Jalisco	0.5
563 Carbó	Sonora	0.5
564 Huásabas	Sonora	0.4
565 Tlalmanalco	México	0.4
566 Magdalena	Jalisco	0.4
567 Tlahualilo	Durango	0.4
568 San Bernardo	Durango	0.4
569 Tuzantán	Chiapas	0.3
570 San Juan de Guadalupe	Durango	0.3
571 San Fernando	Chiapas	0.3
572 Tenamaxtlán	Jalisco	0.2
573 Totatiche	Jalisco	0.2
574 San Julián	Jalisco	0.2
575 Saucillo	Chihuahua	0.2
576 San Ignacio Cerro Gordo	Jalisco	0.2
577 Bolaños	Jalisco	0.2
578 Coneto de Comonfort	Durango	0.1
579 La Manzanilla de la Paz	Jalisco	0.1
580 Rayón	Chiapas	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 31 de marzo de 2022.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## Fuentes de Información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 27 de febrero de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx>>.



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



@CEFP\_diputados